

Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN - PM CLASE I- II

Número de revisión: 1454-50#0002

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida: 19/06/2025

Número de PM:

1454-50

Nombre Descriptivo del producto:

Esterilizador de vapor

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

16-142 Unidades Esterilizadoras, Vapor de Agua, de Mesa

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Matachana

Modelos (en caso de clase II y equipos):

M30-B

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Esterilización por vapor de productos sanitarios invasivos, en especial instrumental quirúrgico, dental y otros instrumentos médicos (carga metálica), instrumentos plásticos y de caucho resistentes al vapor, y material textil

Período de vida útil (si corresponde):

10 años

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

Unitario

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

ANTONIO MATACHANA S.A

Lugar/es de elaboración:

C/Copernic, 8, 08860, Castelldefels (Barcelona), España.

En nombre y representación de la firma KIMS S.R.L., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO. DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/ N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓ	
-------------------------------------	------------------------------------	-----------------------	--

		N
1) 1) EN ISO 13485		
EN ISO 14971		
EN ISO 12100		
EN 13060	 	
EN ISO 17665-1		
EN 62366		
EN 62304		
2) EN ISO 14971		
EN ISO 12100		
EN 13060	 	
EN ISO 13849-1		
EN ISO 13857		
EN 1041		
3) EN 13060		
EN ISO 17665-1		
4) EN 61010 -2-040		
EN ISO 14971	 	
EN ISO 12100		
5) EN 13060, 4.3.1, Mesa 4 (11) 6) EN ISO 14971		
EN ISO 1497 I EN ISO 12100	 	
7) EN ISO 14971		
IEN ISO 12100		
EN 61010-1		
EN ISO 13485		<u> </u>
EN 1041		
EN 13060, 4.8.4, Mesa4 (27,33)		
EN 61010-2-40:2005, 5.4.4, 5.4.5		
8) N/A		
9) EN ISO 14971		
EN ISO 12100		
EN 13060, 4.3.1, 6.1, 6.3, 4.1, 6.4, 4.3.2, 4.7.1, Table 5 (12,		
24), 6.2		
EN 61010–2-040:2005, 1.4, 7.4.101 and 7.101;		
EN 61010-2-040:2015, 7.5.101		
EN 13445 (series)		
EN 61326-1:2013.		
EN 13060, 4.4.5, 5.4, 6.3, 6.4		
10) N/A		
11) N/A		
12) EN 62304		
EN 13060, 4.4.4, 4.4.5, 4.5, 5.3, 6.1, 6.4		
EN 61010-2-040, 7.104 and 14.104.	 	
EN ISO 14971		
EN 60204-1		
EN 61326-1:2013		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su

establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 24 septiembre 2025

Responsable Legal Firma y Sello Responsable Técnico Firma y Sello



Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **KIMS S.R.L.** bajo el número PM **1454-50** en la Ciudad de Buenos Aires a los días 24 septiembre 2025 Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Dirección de Evaluación de Registro Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación. La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-006620-25-3